

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia

5937 Notificación resolución y propuesta de resolución expedientes apertura y traslado Oficina de Farmacia.

Referencias: A-166/91, A-165/91, A-86/92, A-116/92, A-132/94, A-249/95, A-11/96, T-3/2004

Habiendo intentado la notificación personal sin resultado, por el presente se comunica a Doña Begoña Perea López que en los expedientes de Apertura de Oficina de Farmacia A-166/91, A-165/91, A-86/92 y A-116/92 y A-132/94, ha recaído Resolución desfavorable dictada por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2005. Asimismo se comunica a la Sra. Perea López, que ha recaído Propuesta de Resolución favorable en el expediente T-3/2004, instado por Don Francisco Hernández Ramón y Propuesta de Resolución desfavorable en los expedientes A-249/95 y A-11/96, en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de julio de 2005.

Murcia, 27 de abril de 2006.—El Secretario, José Carlos Moreno Bravo.

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

5959 Anuncio de adjudicación.

Adjudicado el contrato de obra de «Urbanización del parque de Bomberos de Abanilla», se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el siguiente resultado:

Entidad adjudicadora: Consortio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Modalidad de adjudicación: procedimiento abierto y forma de concurso.

Fecha adjudicación: 12 de abril de 2006.

Adjudicatario: Jorma Construcciones, S.L.

Precio: Doscientos cincuenta y tres mil novecientos noventa euros (253.990 euros) IVA incluido.

Plazo de ejecución: cuarenta y cinco días.

En Murcia, 24 de abril de 2006.—El Presidente, Fernando de la Cierva Carrasco.

Consortio Turístico «Mancomunidad Valle de Ricote»

5931 Presupuesto General del Consortio 2006.

De conformidad con lo establecido en los art. 112.3 de la Ley 7/95, de 2 de abril, y 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez que ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto General del Consortio Turístico «Mancomunidad Valle de Ricote» para el ejercicio 2006, al no haberse producido reclamaciones contra la aprobación provisional, se hace público el mismo, resumido por capítulos:

A) Presupuesto General para 2006.

Resumen económico de ingresos

Cap	Ingresos	Presupuesto
3	Tasas y Otros Ingresos	1.000 €
4	Transferencias Corrientes	84.050 €
	Operaciones Corrientes	85.050 €
7	Transferencias de Capital	362.700 €
	Operaciones de Capital	362.700 €
	Total Ingresos	447.750 €

Resumen económico de gastos

Cap	Gastos	Presupuesto
1	Gastos de Personal	40.350 €
2	Bienes corrientes y servicios	44.700 €
	Operaciones Corrientes	85.050 €
6	Inversiones reales	362.700 €
	Operaciones de Capital	362.700 €
	Total Gastos	447.750 €

B) Plantilla de trabajadores.

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18.04.86,

se da publicidad a la Plantilla de Trabajadores, aprobada junto con el citado Presupuesto, comprensiva de los puestos reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo y Personal Laboral de duración determinada:

Puesto de trabajo: Gerente

N.º: 1

GR.: A

Naturaleza: Laboral

Situación: Contratada

Contra los anteriores acuerdos podrán interponerse directamente recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, durante el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», si bien, la impugnación contra los Presupuestos deberá basarse en alguna de las causas establecidas en el art. 170.2 del Texto Refundido de la citada Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Murcia, 27 de marzo de 2006.—El Presidente del Consorcio Turístico, José Pablo Ruiz Abellán.